

ÉTICA DE LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA

Para poder desarrollar el tema objeto de esta presentación - quizás debería llamarla disertación, luego explicaré porqué – corresponde primero definir y acotar los términos iniciales.

Para ello, definamos conforme al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española los términos “ética” y “periodismo”.

Para el DRAE, la “ética” es “el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”; y abundando en el DRAE, puntualizamos que lo “moral” es “lo perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas desde el punto de vista de la bondad o malicia”. Siguiendo con el DRAE, el “periodismo” es “la captación y tratamiento, escrito, oral, visual, o gráfico de la información en cualquiera de sus formas o variedades”.

Aunque sé que no soy quién para puntualizar a la Real Academia de la Lengua Española, esta definición se queda corta a mi entender, pues creo que para definir el periodismo es necesaria la palabra “difusión”; la información puede ser captada y tratada con los medios antedichos, pero si no es difundida, se queda solo en unos informes destinados a un número limitado de destinatarios.

Uniendo las dos definiciones académicas, deberemos convenir que el objeto de esta disertación es tratar del conjunto de normas que deben - o deberían – regir el proceso informativo en sus fases elementales; Captación de la información, tratamiento de la información, y quizás también, la difusión de la información.

Pero antes quiero explicar por qué esta presentación es más disertación que conferencia. Hemos visto en la definición de “moral” del DRAE, que lo definitorio es el “punto de vista de la bondad o malicia” pero sin una mayor concreción. Esto da lugar a que cada individuo o cada comunidad defina lo que es bueno o malo según su fe, su costumbre, o su conveniencia, creándose por lo tanto en todas las sociedades a las que los medios de comunicación social se dirigen, un sinfín de maniqueísmos y paradigmas (DRAE; ejemplo o ejemplar). Este es el enlace de esta charla con el contenido de estos Cursos de Extensión Universitaria de la Universidad de Alcalá; Los Nuevos Paradigmas de la Información Periodística que dirige D. Javier Davara.

Dejaremos los paradigmas para D. Javier y hoy hablaremos más de los maniqueísmos o mejor dicho de la forma de intentar evitarlos, pero antes no me resisto a contarles el contenido de uno de esos correos electrónicos que todos recibimos a docenas. Me lo envió un amigo seguntino; Miguel Marín Merinero. Jefe de Servicio de Radiodifusión y TV. Su título era; “como nace un paradigma”. Quizás alguno de Vds. Lo recibió también.

Unos científicos, para estudiar el comportamiento social de los primates avanzados introdujeron cinco chimpancés en una amplia jaula. En una esquina de ella, en lo alto de una escalera estaba una plataforma en la que depositaron un gran racimo de suculentas bananas.

Lógicamente esto despertó el apetito de los monos, pero cada vez que uno de ellos intentaba alcanzar las bananas se duchaba a los demás con un potente chorro de agua helada. Al cabo de un tiempo mas o menos corto, ninguno de ellos osaba acercarse siquiera a la escalera, pues cada vez que intentaba subir a por las bananas, los demás se lo impedían propinándole una soberana paliza. Es incluso posible que nosotros hiciésemos lo mismo en su lugar. Estabilizada así la situación, en la que ninguno comía bananas por mucho que le apeteciese, los científicos sustituyeron a uno de los monos por otro que desconocía lo que estaba ocurriendo. El nuevo, al ver las bananas se lanzó sobre ellas y recibió la correspondiente paliza de los cuatro veteranos que no estaban dispuestos a que un novato les fastidiase la existencia saltándose una norma ya establecida. El nuevo nunca entendió por qué actuaban de esa manera, pero aceptó la norma aunque fuese a palos. Cuando se sustituyó a un segundo mono, el primer novato participó con entusiasmo en las palizas al segundo novato hasta que aprendiese a comportarse, y ello pese a no haber recibido nunca una ducha de agua helada. Luego se fueron sustituyendo al resto de los chimpancés veteranos, y fueron actuando todos los nuevos de igual manera, apaleando a todo aquél que se acercase a las bananas, pero ninguno conocía el porqué de ello. Si se pudiese preguntar a cada uno de ellos que estaba pasando ahí, seguro que su respuesta sería “no sé, pero aquí siempre se han hecho las cosas así”.

Lógicamente esto es sólo una broma, pero ello nos alerta de que los seres humanos somos algo más que primates avanzados, pero poco más, y debemos repasar continuamente nuestras normas y nuestros modelos de actuación para escapar de ciertos aparentes paradigmas, que tras larga lucha dialéctica y científica prueban ser falsos o al menos inadecuados. Los ejemplos de Miguel Servet, Cristóbal Colón, Charles Darwin, Nicolás Copérnico, Galileo Galilei, o Einstein son “paradigmáticos” ejemplos, valga la redundancia, de que se pueden derribar paradigmas, por firmes y solidos que estos aparenten ser, cuando en realidad estos son incorrectos. En muchos campos del saber humano se han derribado paradigmas. Piensen en las comunicaciones, en internet, en la informática, en la medicina, en la astronomía, en la física, etc. etc. Lo hace muy poco tiempo era imposible hoy es cotidiano. Mañana nos espera un nuevo descubrimiento, podemos estar seguros de ello, y habrá sido posible sólo a que alguien se empeñó en mirar a esa realidad que todos tenemos delante de forma diferente a como se había hecho hasta ahora.

Apuntemos ahora qué son los maniqueísmos; DRAE; tendencia a interpretar la realidad sobre la base de una valoración dicotómica). Manes fue un filósofo persa del S. III d.C. que estableció la doctrina de dos principios creadores; uno para el bien y otro para el mal.)

De hecho, el que los seres humanos nos diferenciamos en algo de nuestros primos, el resto de los homínidos, tiene mucho que ver con la forma en que nuestra especie ha manejado la información a lo largo de la generaciones que nos han precedido partiendo de nuestros ancestros primigenios, esos “Adán” y “Eva” que reciben y almacenan información sobre su entorno, la tratan conforme a lo que creen su conveniencia, y la difunden entre sus congéneres para su permanente confrontación con la realidad. Démonos cuenta que hemos repetido el proceso informativo que definíamos como objeto de esta charla, recepción, tratamiento y difusión de la información. Así, exagerando, podríamos decir que Adán y Eva eran periodistas. O mejor aún; que el periodismo es el pilar fundamental del proceso evolutivo de la humanidad. Desde luego todo ello es muy exagerado, pero tiene algo de verdad.

Creo que el ser humano ha captado y almacenado información como el resto de las especies para sobrevivir y evolucionar adaptándose al medio. El sistema universal de “prueba-error” a través de muchas generaciones es básico – este sí – como fuente común de información para todas las especies.

Es en el tratamiento de la misma, donde el hombre se diferencia del resto de las especies a través de procesos mentales como el de la abstracción, el qué nos hace diferentes. No es este el objeto del que debemos hablar hoy, - el cómo hemos evolucionado - pero si dejar constancia que en la búsqueda de las bondades o malicias de nuestros hechos, y al propugnar reglas o códigos y normas, es decir al establecer una ética, nuestra “conveniencia” siempre estará presente, contaminando quizás nuestro propósito. Por ello las probabilidades de caer en el maniqueísmo al atribuir el principio de “bondad” como originario de lo que nos conviene, y el de “maldad” como fuente de lo que va en contra de nuestro interés, siempre serán altas. Este utilitarismo podría ser el “pecado original” en el estudio de las normas morales del proceso informativo. Intentando ser mas claro; al intentar establecer un conjunto de normas éticas para la profesión periodística nos será a menudo difícil diferenciar entre el “bien” intrínseco o inmanente de una promulgación determinada, y el bien “circunstancial” o “utilitario” de la misma.

El tercer aspecto del proceso - la difusión de la información, convierte al hecho informativo en un proceso de poder. Al elegir una información relegando otras, tratarla, enfocarla, de una manera determinada, difundirla de forma determinada, en un momento determinado, se está entonces eligiendo si queremos que esa información prevalezca sobre otras en la opinión pública conforme a intereses que no siempre son coincidentes con los propios de un medio de comunicación social.

Normativa: Códigos Deontológicos

Para tratar de las normas que deben regir el proceso informativo, creo necesario mencionar algunos derechos básicos de los miembros de la sociedad a recibir y a difundir información. Pues a todo “derecho” de un individuo en un conjunto social, le corresponde en paralelo un deber de tal individuo para con la sociedad. Creo también que todas las instituciones de la sociedad, incluyendo las básicas, como la familia o el estado, deben servir al objetivo esencial del mejor desarrollo de los individuos en su seno, nunca para limitar o suprimir sus derechos). Las obligaciones del periodista deberán atenerse a los derechos fundamentales de los miembros de la sociedad en cuanto al desarrollo de una normativa que regule el ejercicio de la profesión periodística.

Entre los derechos generales de los individuos respecto al hecho informativo, enumeramos tres principios básicos a contemplar:

El derecho a acceder a la información es propiedad y herencia de la humanidad. Por ello, el acceso a ella debe ser libre para todos los individuos. Es decir, el periodista no es el titular del derecho a informar, sino que actúa como servidor de un derecho irrenunciable de la sociedad.

Sólo como tal, le corresponden derechos que garanticen el mejor ejercicio de su labor informativa.

El acceso a la información y el derecho a ella deben ser garantizados por los estados, pues constituyen un prerequisite irrenunciable para el desarrollo del individuo y de la sociedad. La libertad de informar es realmente defendida por el estado cuando la promulga en su carta fundamental (Constitución), y la regulación de la actividad informativa es mínima, y sujeta básicamente al derecho común de la sociedad.

La libertad de informar y ser informado sólo puede ser confirmada en la práctica mediante la existencia de una múltiple y diversa oferta desde los medios de comunicación social en todas sus diferentes formas de presentarse.

A lo largo de la relativamente corta historia del periodismo, la fórmula mas utilizada para definir las normas de actuación en su ejercicio, ha sido la proclamación de códigos éticos. Estos nacen dentro de la propia profesión periodística como una auto-regulación de si misma, marcándose un nivel de exigencia que aumenta en el tiempo, al tiempo que se rechazan las injerencias desde otros ámbitos, como el poder político.

Durante todo el S. XX, la profesión periodística, ante los abusos y desviaciones que continuamente se producen en su ejercicio, va tomando una serie de iniciativas tendentes a dignificar su imagen social muy deteriorada. Para ello, en diferentes países - empezando por los EE.UU. - se elevan a categoría universitaria los estudios de periodismo, cuando anteriormente era simplemente un mero oficio. Algo mas tarde, se empieza a elaborar una normativa de mínimos que intenta acotar los derechos del informado frente al informador. Empiezan, lógicamente, las asociaciones profesionales de periodistas y editores, al ser las primeras interesadas en limpiar y dignificar su imagen, elaborando códigos éticos en cada una de ellas. Ya en 1923, en los EE.UU., se promulgaron los "Cánones del Periodismo" por la recién creada ASNE (American Society of News Editors) que aún continúa vigente con el nombre de "Declaración de Principios de la ASNE", si bien con algunos cambios. En Europa, también en los años 20, el Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales de Francia elaboró su primer Código Ético. Tras la II Guerra Mundial, en un proceso "in crescendo", todos los países, y casi también todos los medios de cierta relevancia, a través de sus asociaciones nacionales, elaboran sus propios códigos deontológicos. Comentaremos que en muchos de ellos se establece el respeto y acatamiento del paradigma, o conjunto de paradigmas, esencial en toda sociedad: La Constitución de cada uno de ellos. (Como prueba de que los paradigmas son "modificables" está el hecho de que en España hemos cambiado de constitución en 7 u 8 ocasiones; Pepa 1812, Moderada 1834, Progresista 1845, Republicana 1867, Restauradora 1876, Republicana 1930, Principios F. del Movimiento 1937, Democrática 1977.)

Haciendo un breve resumen de las normas morales que proclaman y defienden, estos códigos éticos o deontológicos nos hablan de buscar siempre la veracidad de las informaciones, de la búsqueda permanente de la objetividad, del respeto a la dignidad y privacidad de las personas, de no abusar de los medios a su disposición del periodista, del derecho a la propiedad intelectual, del respeto a las fuentes de la información, de diferenciar entre información y

opinión, contrastar y confrontar datos y versiones, rectificar las informaciones erróneas, y respetar siempre la presunción de inocencia.

El tema de los códigos deontológicos, su estructuración, y su nomenclatura, su evolución a través de la breve pero intensa historia del periodismo, supone por su amplitud y extensión, un espacio de tiempo que excede en mucho no ya el disponible en esta simple disertación, sino que es suficiente temario para cubrir una asignatura universitaria completa de un curso de duración.

Por ello, no nos vamos a extender en sus contenidos, simplemente citaremos cuatro de ellos que destacan para nosotros; primero, el ya citado Declaración de Principios de la ASNE que destaca por su antigüedad y actual vigencia; segundo, los Principios Internacionales de la Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO (1983) por su universalidad; tercero, el Código Europeo de Deontología del Periodismo (Estrasburgo 1993) vigente para toda Europa; y cuarto, el Código Deontológico de la Profesión Periodística de la Federación de Asociaciones de Periodistas Españoles (FAPE)(Sevilla, 1993), que es el vigente en España. Estos códigos, y también todos los demás, están disponibles en internet, y en los libros de texto especializados, con el detalle completo del enunciado normativo de cada uno, sus orígenes, y donde y cómo se fraguó por cada organismo o asociación profesional. Además, cada uno de los medios de comunicación en los que Vds. quizás trabajen un día, tienen su propio “libro de estilo”, el cual incluye la normativa ética específica a observar.

Está claro que la normativa evoluciona y es revisada continuamente conforme a las nuevas necesidades y retos que plantean las nuevas tecnologías. Cierta normativa se queda obsoleta o inadecuada al haber sido “elaborada” para sistemas y medios de comunicación que van quedando caducos, mientras se demuestra necesario revisar y redefinir estos códigos ante la aparición de nuevos sistemas de información como internet.

Hace más de quince años empezaron a aparecer los nuevos códigos deontológicos del tratamiento de la información en internet, y se siguen revisando y actualizando continuamente pues la aparición continua de nuevas tecnologías como la webcam, el e-phone, el e-book, el Smart-phone, el androide, y toda una multitud de cacharros nuevos que al tiempo de facilitar la vida a sus usuarios, al poder estos comunicarse o acceder a la información de manera mas inmediata en cualquier momento y desde cualquier lugar, facilita también que se puedan cometer delitos contra la intimidad o la seguridad de las personas (pederastia, terrorismo) o contra la propiedad (intelectual; libros, artículos).

Hace ya años que el Boletín Oficial del Estado BOE no se edita en soporte papel, sólo se edita en soporte informático. Se imaginan los millares de toneladas de papel que nos hemos ahorrado? es decir; las miles de hectáreas de bosque que se han salvado con esta decisión? Se imaginan Vds. que pasará cuando los periódicos digitales sustituyan definitivamente a los editados en soporte papel? Este es un proceso que ha empezado hace ya años y quizás esté más cerca de culminar de lo que nos imaginamos.

Todo ello necesita lógicamente nuevas regulaciones en el cuerpo jurídico del estado al tiempo de nuevos enunciados éticos en sus códigos deontológicos por parte de la profesión

periodística, que enfoquen su servicio de informar a la sociedad desde el prisma de las nuevas tecnologías.

CAPTACIÓN DE LA NOTICIA

El periodista, en su primer intento, quiere transmitir toda la información que obtiene. Pero el caudal de información es tan abundante que requiere una selección de las noticias. Esto es cierto que se vive en las redacciones de todos los medios. Lógicamente esta selección se atiene a los criterios de interés general, como los temas políticos, sociales, deportivos, etc. etc. y siempre está sujeta a la despótica y rabiosa actualidad, dando preminencia a toda noticia que lleve dicho sello. Seguro que todos Vds. saben cribar y seleccionar la información con eficacia, pero si nuestro propósito es conocer cual es el criterio moral preminente durante el proceso de captación y selección de las noticias, estableceremos que – por supuesto - deberemos tener siempre presentes los códigos deontológicos anteriormente citados, pero dando prioridad a aquellos contenidos que ayuden al receptor de las noticias a entender la actualidad desde las claves morales que propugnan y defienden dicho receptor, y el medio que la difunde. Esto puede parecer un ejercicio de cinismo, pero la buena practica, el sentido común y la conveniencia personal, aconsejan evitar la confrontación con el libro de estilo y el jefe de redacción correspondientes.

Una demostración de ello es que con frecuencia mucho mayor de la que sería deseable vemos que en los medios de comunicación social, determinados contenidos son silenciados o reducidos en unos medios, mientras que en otros medios, esos mismos contenidos son destacados, ampliados y comentados con profusión.

Ya se ha dicho que la actualidad es la reina del juego en el campo del periodismo, pero de ninguna manera es la única jugadora. Todos sabemos que los medios incluyen contenidos que bajo la forma de noticia, de artículo, de reportaje, etc. de una amplísima variedad de temas; deportes, moda, todas las bellas artes, el cine, la fotografía, las ciencias etc. etc. en los cuales la actualidad está presente pero no siempre, o simplemente ausente, siendo otros parámetros los que justifican su selección. Señalemos el interés humano, el sensacionalismo, el morbo, la rareza, la belleza, el escándalo. etc. etc.

Solamente el deporte como tema informativo ocupa en los medios de comunicación actuales más espacio, o tiempo, que ningún otro tema. Citemos que en España el periódico que más ejemplares difunde es el diario “MARCA”, cuyos contenidos son exclusivamente deportivos.

La captación (esto sería la investigación propia del medio) y selección de las noticias formaría entonces un espacio tridimensional; actualidad, formato y temario, dentro del cual cada periodista y cada medio conforma su entorno de interés y de actuación. Introduciendo una cuarta dimensión ya poliédrica, los ya citados vectores de interés; sensacionalismo, morbo, belleza, rareza,... etc.

El hecho de conformar un entorno de interés y de actuación, escogiendo contenidos y/o dando mayor relevancia a determinados aspectos de los mismos indica que durante ese proceso se

han tomado ya al mismo tiempo una serie de opciones éticas. Es decir que al determinar cual es nuestro propósito, también estamos predeterminando lo que es “bueno” o “malo” para el mismo, vamos, que estamos formulando una “ética” todo lo subjetiva y rudimentaria que se quiera, pero ética al fin y al cabo.

Por ello decía que el criterio moral preminente durante el proceso de captación y selección de noticias debe ser el de dar prioridad a aquellos contenidos que favorezcan la comprensión de la realidad informativa desde las claves morales que propugnan el receptor de la información y el medio desde el que se emite la misma. Prueben, si no están de acuerdo con esto, a ser un periodista (mono) en la redacción (Jaula) de EL PAIS que quiere informar sobre el 11-M sin tener en cuenta las tesis que viene defendiendo este medio sobre este asunto. Imagínense que le puede pasar a ese periodista. O al revés, imagínense a otro periodista intentando defender la “versión oficial” del 11-M en las redacciones de EL MUNDO o ESRADIO. Estoy seguro que en ambos casos serían represaliados y apaleados (dialécticamente) hasta que aprendan a no acercarse de forma indebida a determinadas bananas informativas, hasta que aprendiese cual es la normativa (ética ????) a seguir (determinen Vds. mismos el grado de maniqueísmo presente en los dos ejemplos propuestos) .

Creo que nos hemos extendido lo suficiente sobre la ética del proceso de captación y selección de la información. Si alguno desea hacer algún comentario o pregunta sobre ello, o hacer alguna acotación le rogaría que tome nota ahora y lo hiciese al final de la disertación, entonces podremos abrir un debate que nos enriquezca a todos.

Tratamiento de la información

Ya hemos conformado los contenidos. Los hemos escogido por su actualidad, tienen ya formato determinado, y hay un temario elegido. Incluso hay connotaciones de interés en esos contenidos que las hacen “per se” particularmente atractivos. Ahora vamos a “tratar” esos contenidos. ¿Cuál es la normativa ética de ese tratamiento de la información?

Lo correcto ahora es volver a decirles lo que dijimos antes de los códigos deontológicos de la profesión periodística, y que sigue siendo necesario (“muy conveniente”) recordar los principios morales del receptor de la información y del medio que la difunde.

Pero una vez aceptado todo lo antedicho, entra la ética propia y personal del informador, ahora entra su propio enfoque, aunque el margen de libertad que le queda para expresarse sea estrecho, lo va a usar aún sin darse cuenta de ello. Su lenguaje, al elegir unas palabras y no otras para narrar unos hechos, al resumir informaciones o al expresar unas ideas propias o ajenas, aún buscando con fervor la objetividad proclamada por los códigos éticos de la profesión, su lenguaje repito: llevará implícita la carga de su consideración moral de lo tratado.

Hemos llegado ahora al verdadero centro de la cuestión que hoy discutimos, y ese no es otro que la moral personal del periodista. Esta incluye la moral que reflejan los códigos deontológicos por supuesto, pues ellos reflejan con fidelidad la bondad “necesaria” de un entorno de actuación delimitado por su normativa. Pero lo importante ahora, en este momento del proceso, son los propios códigos personales del periodista.

Cuando el informador interioriza todo lo antedicho, también está “filtrando” ese conjunto de normas, una parte importante de ellas las asumirá como propias, al entenderlas como moralmente buenas por sí mismas, como un bien intrínseco. El resto de ellas quedará en una especie de limbo moral, como normas “buenas” por su utilidad manifiesta, y que por ello deben ser cumplidas, pues además no hay nada firme que se oponga a ellas. Que no son asumidas como propias, sino que vienen impuestas por el entorno, quedando un escalón mas bajo que las primeras. Este segundo conjunto de normas son las que quizás alguien, algún día, se percate de que alguna no es adecuada pues una revisión ha hecho posible entender que esa realidad que a veces no queremos ver, puede ser interpretada de otra manera. Es decir que era un maniqueísmo “larvado” dentro del sistema moral anterior, quizás un mal menor que había que aceptar para evitar otros mayores. Tal que un “gusano” o “troyano” en el sistema operativo de una computadora.

Si tenemos – a nivel individual o colectivo – toda una serie de ideas predeterminadas con respecto a una amplia temática, es decir; una ideología, esta filtrará y contaminará nuestros intentos individuales y colectivos de establecer una normativa ética de actuación en el tratamiento de la información.

Abundando en ello, hemos leído recientemente en la prensa española, que unos científicos han demostrado la necesidad que tiene el ser humano de olvidar y auto-engañarse para poder continuar una vida normal. Sin duda esto nos afecta a todos a nivel individual, pero la gran pregunta es si nos afecta también a nivel colectivo y hasta qué punto nos afecta.

Todo ello nos indica que nuestra capacidad de acercarnos a una normativa “intrínsecamente buena” está limitada por factores de todo tipo, y por ello siempre que deseemos tratar el tema, estaremos obligados a empezar de nuevo a estudiar los códigos deontológicos existentes, interiorizarlos en la medida de lo posible, y confrontarlos con nuestra propia moral. Sólo así, y con el mejor bagaje posible de una auténtica preparación humanística, será posible un avance real.

Como ven, no ha sido posible establecer cuales son los códigos éticos que deben prevalecer en el proceso del tratamiento de la información, aparte del respeto a los códigos deontológicos y al libro de estilo que corresponda. Creo que también hemos visto que moralmente no es posible otro camino o vía de aproximación que el propuesto.

San Ignacio de Loyola dijo que educar no es mostrar la verdad a los discípulos, sino enseñarles a buscarla por sí mismos. Personalmente me gusta mucho esta frase de Iñigo de Loyola porque refleja un profundo respeto por la libertad del individuo. No está en mi ánimo educar hoy a nadie, pero San Ignacio me viene muy bien para animar a cada uno de Vds. a buscar esa verdad profunda no sólo en el ejercicio del periodismo, sino en todos los aspectos de su vida. Si lo hacen, esta será quizás más incómoda, pero también más auténtica. Más individual y menos borreguil, habrán conseguido entonces la herramienta más eficaz en la búsqueda de la libertad; tener criterio propio.

Difusión de la información

Ya hemos seleccionado la información, ya la hemos tratado, nos resta difundirla por los medios de comunicación social para completar así el “hecho informativo”, recuerden Vds. mi osadía de puntualizar al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Ahora la pregunta es: ¿Cuáles son las normas éticas a considerar en la difusión de la información?

La respuesta ahora no puede ser otra más que el respeto al receptor como detentador del derecho a ser informado de forma inmediata debe prevalecer sobre cualquier otra consideración. La publicación de la información debe ser inmediata. No se debe supeditar la publicación de las noticias a la consecución de ningún otro fin. Lo contrario sería un intento de tutelar la sociedad sin que esta le haya autorizado. Es decir el medio de comunicación social que haga tal cosa estaría cometiendo un abuso de poder.

Si la información ya está elaborada, se supone que deberá ser difundida de forma inmediata, ya hemos comentado la importancia de la actualidad, valorándose mucho las primicias en los temas importantes, y aunque no le corresponde al periodista decidir cuando publicar una información sino a la dirección y a la propiedad del medio de comunicación, deberá tener conciencia que estaría colaborando de forma directa en un abuso.

Al principio de la conferencia dijimos que el acto de difundir la información es un ejercicio de poder. Acabamos de afirmar que no se debe supeditar la difusión de la información a otros fines, pues sería un abuso de poder. A los medios de comunicación social se les ha llamado tradicionalmente “el cuarto poder”. Un político importante del siglo pasado español afirmó que “el ejercicio del poder si no es entendido en clave de servicio, siempre será un abuso”. Cuando estudiábamos los códigos deontológicos, al principio, enunciábamos que es la sociedad la poseedora del derecho a ser informada, que al periodista como tal no le cabe derecho alguno, sino en aras del servicio a la sociedad que ejerce.

Conclusión

Hemos hecho un repaso del hecho informativo y de las normas morales o éticas que incumben en cada uno de las etapas de su elaboración. He pretendido enfocar mis comentarios desde un punto de vista eminentemente “práctico”, pues lo teórico lo tenemos en los citados códigos deontológicos.

La conclusión final no puede ser otra que el periodista debe estar muy bien preparado ética y profesionalmente para enfrentarse a los retos morales que confrontará diariamente en el ejercicio de su profesión.

Muchas gracias a todos por su atención. Abrimos ahora un debate con las opiniones de todos.

Juan M^a Lizasoain Cánovas del Castillo

Sigüenza 14 de Abril de 2012